
 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p><b>INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO CARVAJAL BORRERO</b></p> <p><b>CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL</b></p>	
---	--	---



PROCESO CONTRACTUAL No. 4143.022.26.08.2026

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO CARVAJAL  
BORRERO

CERTIFICA:

Que, en la Institución Educativa no existe personal de planta suficiente ni con la idoneidad requerida para desarrollar las funciones propias para cumplir con la Prestación de los siguientes servicios: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO CARVAJAL BORRERO, con el fin de mejorar la calidad de los mismos con los fundamentos, principios y procedimientos conforme a la Ley, que cumpla con la idoneidad necesaria para llevar a cabo las siguientes actividades:

- **Mantenimiento preventivo y correctivo que es formateada a todos los equipos de las sedes**, instalando antivirus, programas actualizados, programas educativos según el MINISTERIO DE TECNOLOGIA E INFORMATICA, instalación de servidor para docente de la sala (con el fin de controlar el uso de los estudiantes, bloqueo de páginas prohibidas y de ocio como, por ejemplo: Facebook y pornografía, se congelarán los equipos para no permitir cambios ni des configuración y se implementara el logo de la institución para despertar sentido de pertenencia. En el tiempo de contratación se realizará 3 mantenimientos al inicio, a mediados y al final.
- Escaneo de discos duros, desfragmentación y eliminación de archivos temporales.
- Reparación de registros de errores o perdidas por des configuración, limpieza de HUB de intercomunicaciones y conectores de red lógica RJ45.
- Mantenimiento del Software que utiliza la Institución Educativa.
- Limpieza, ajustes, lubricación, y revisión en general de las partes y componentes.
- Montaje de la red para los computadores que no cuentan con ello y configuración de la red bajo el ambiente Windows NetBIOS y funcionamiento del Internet sala sede principal.
- Se capacitarán las personas encargadas de los computadores con el fin de que le den un buen uso a los equipos y una prevención amenazas como virus y spam
- Se prestará asesoría en la adquisición de nuevos equipos de cómputo para la institución.
- Se prestará asesoría al personal de docentes y de oficinas en el momento que lo requieran.

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p><b>INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO CARVAJAL BORRERO</b></p> <p><b>CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL</b></p>	
---	--	---

- Brindar soporte técnico a los equipos de Cómputo de la Institución educativa en un llamado **de respuesta de 3 horas dependiendo el nivel de urgencia** que se tenga.
- Mantenimiento a las redes de Oficina y salas de Sistemas.

En Constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 10 de Abril de 2026..



SOLANGELLIE ARANGO NIETO  
RECTORA